 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha 25 Julio 2018

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

No **00289**

23 JUL 2018

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
por la cual se declara emergencia en la seccional del **corregimiento de Arauca**
Municipio de Palestina, Caldas

La emergencia será atendida por el Contratista Carlos Augusto

Mejia Salazar identificado con cédula 79910498

_____ y con la tarjeta profesional 25202 109351 CND

Supervisor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia
barrio Acción Comunal escalas Arturo Espinosa en el Corregimiento de Arauca
municipio de Palestina Caldas

Valor estimado: \$28.671.101 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 30 días calendario






F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición de alcantarillado por emergencia barrio Acción Comunal escalas Arturo Espinosa en el Corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	30,00	4.828	144.840
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	90,00	8.377	753.930
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	72,00	12.600	907.200
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	143.842	287.684
6	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	728.158	728.158
7	DEMOLICIONES				-
8	Corte con disco abrasivo	ml	84,00	7.065	593.460
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	9,00	77.141	694.269
10	EXCAVACION				-
11	En material común de 0 a 2m	m³	34,00	24.368	828.512
12	En roca	m³	34,00	65.000	2.210.000
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	61,00	30.324	1.849.764
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				-
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	30,00	22.020	660.600
16	Cámara cuadrada de 0.6mts por 0.6mts por H con tapa y cañuela	Un	2,00	650.720	1.301.440
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para 12 toneladas	Un	2,00	720.000	1.440.000
18	Bases y Cañuelas	Un	2,00	500.414	1.000.828
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	12,00	12.780	153.360
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	6,00	370.202	2.221.212
21	Instalación de silletas de 12"x6"	un	6,00	40.262	241.572
22	Empalme a cámara	un	2,00	83.623	167.246
23	LLENOS				

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA	
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

24	Arena para base y atraque	m ³	6,00	111.720	670.320	✓
25	Lleno compactado con material de préstamo	m ³	40,00	75.000	3.000.000	✓
26	Sub base para pavimento de escalas	m ³	8,00	134.118	1.072.944	✓
27	CONCRETOS				-	
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,50	560.630	280.315	✓
29	Concreto para escalas 42MR hecho en obra	m ³	7,00	761.360	5.329.520	✓
30	ACERO				-	
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36,00	5.484	197.424	✓
32	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,25	1.549.202	1.936.503	✓
	COSTO TOTAL				28.671.101	✓
	COSTO DIRECTO				21.894.693	
	ADMINISTRACION	20%			4.378.939	
	IMPREVISTOS	5%			1.094.735	
	UTILIDADES	5%			1.094.735	
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			208.000	
	TOTAL				28.671.101	✓

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Siguietes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

 <p>F-AG-06 Versión 5 Junio 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA</p>
	<p>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</p>

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

e) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.


Gerente